

SE  
PÚBLICA  
por su imprenta  
CALLE  
Washington 19  
Tercera sección

APARECE  
los  
Miércoles  
y  
Sábados  
POR LA TARDE  
No se devuelven  
los originales

# El Departamento

## SUSCRICION

Por un mes . . . . .	0.70 cts
" " semestre . . . . .	4.00 ps.
" " año . . . . .	7.50 "
Número suelto y del dia . . . . .	0.10 cts

Periódico liberal, político y comercial  
ÓRGANO DEFENSOR  
de los intereses de su nombre

Director Ramon D. Badin-REDACTOR Julio C. Badin-Regente ROLANDO BADIN

## OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

## ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura necesaria y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recibido todo clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

## EL DEPARTAMENTO

Colonia, SÁBADO 25 de Setiembre de 1897

## UN LLAMADO AL PUEBLO

Aunque no tenemos el honor de conocer al Coronel Bernassa y Jerez, nombrado recientemente Jefe Político de este Departamento, no obstante, sabemos de buena fuente que es uno de los militares distinguidos de nuestro Ejército y un hombre de letras, pues como escritor figura en primera linea, habiendo escrito bastante cuando tuvo á su cargo la redacción del importante periódico "El Ejército Uruguayo".

Una persona así que reúne tan brillantes cualidades, al ser designado Jefe Político de un Departamento, hay mucho que esperar de él puesto q' el progreso y adelanto de los pueblos consiste en tener á su frente hombres ilustrados, los que indudablemente han de poner en práctica grandes iniciativas, como así ha de suceder oportunamente en la Colonia tan luego como tome posesión de su alto cargo el Coronel Bernassa y Jerez.

En tal sentido pues, tócale al pueblo de la Colonia hacer una demostración de simpatías al nuevo funcionario el dia de su arribo á esta ciudad, á cuyo efecto creemos muy necesario se constituya una Comisión compuesta de vecinos respetables y que ella tome á su cargo invitar á la población nacional y extranjera para recibir dignamente al Jefe Político nombrado, demostración esa que le servirá al propio tiempo de estímulo al Coronel Bernassa y Jerez.

Esperamos que nuestra indicación encontrará buena acogida por parte del público.

## A DIVERTIRSE

Mañana y el Lunes, la población de la Colonia tiene oportunidad de divertirse á tutiplé, con motivo de celebrarse las tan aplaudidas fiestas conmemorando la pacificación del país.

El pueblo entero debe responder á la invitación hecha por la Comisión.

## Publíquese

Nuestro particular y distinguido amigo Dr. don José Pou Cardoner, nos envía la siguiente publicación, la que con el mayor placer damos la cabida.

Tiene la palabra aquel señor.

Señor Redactor de

EL DEPARTAMENTO.

don Julio C. Badin.

Estimado amigo:

Como Vd fustigó á la Comisión anterior de la que formaba parte, obligando por sus ataques varias veces á sincerarme, remito la ad-

junta para que sepa por que acepta, José Pou Cardoner. Casa de Vd. Colonia 23 de Setiembre de 1897.

Señor Presidente de la Junta E. Administrativa del Departamento, don Tomás Layolo.

Muy señor mío.

Acuso recibo de su atenta nota del 10 corriente mes, en la que me nombra Miembro de la Comisión de Instrucción Primaria Departamental, mis achaques me dan derecho á declinar ese cargo, sin embargo no quiero figurar discordia en ese memorable dia de paz y concordia entre patriotas orientales.

Así aunque extrarrero y apesar de que considero que otros tienen mas deberes y que por razones fútiles á mi modo de ver renuncian ese puesto honroso, acepto, y acepto también porque creo que desde allí se puede ayudar á la educación de la niñez, principal baluarte en donde deben estrellarse mas tarde los desmanes de los malos gobernantes.

Aprovecho esta oportunidad para devolver el saludo á Vd. y demás de esa Honorable Corporación.

José Pou CARDONER.

Colonia Setiembre 12 de 1897.

## Espléndidos surtidos

Las acreditadas casas de comercio de los señores Nicolás Martínez y Elías Miguel, han recibido recientemente un selecto surtido, la primera, en artículos de tienda, mercería, perfumería, talabartería, almacén y ferretería; y la segunda en el ramo de tienda.

Ambas casas cuentan con artículos de alta novedad adecuados para la próxima estación de verano; los señores Martínez y Miguel en vista de celebrarse la pacificación del país, están dispuestos á obsequiar á sus marchantes con un bonito regalo; de modo que el que lo deseá, ya sabe que tiene que visitar esos establecimientos.

## AL PÚBLICO

La Comisión de fiestas á celebrarse por la pacificación del país, participa al público, que mañana los carroajes pertenecientes á los señores Moussamps, Prandi, Lainatti y Temes, conducirán á los que deseen asistir á la Romería, mediante el pago de diez centésimos por persona.

Los carroajes mencionados partirán de la plaza "25 de Agosto" cada media hora.

## ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

DE

## RENTAS

Se pone en conocimiento del público que los señores Revisadores de Impuestos empezarán á desempeñar su cometido desde el dia 4 de Octubre próximo.

Colonia Setiembre 23 de 1897.

El Administrador.

## ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli; y en los autos seguidos por don Pascual Funes contra don Francisco Blanco, se va á proceder á la venta por el Alguacil del Juzgado asociado del Acuario y en las puertas del Juzgado el dia once de Octubre próximo de 3 á 5 p. m. de un terreno con las mejoras que contiene de propiedad del ejido cutado, situado en la nueva ciudad, compuesto de dos mil dos metros, doce decámetros, que lindan por el Norte con la calle Zeballos, por el Sud con terrenos del Banco Nacional, por el Este con don Pascual Funes y por el Oeste con la calle Florida, cuya propiedad ha sido tasada en la cantidad de mil ciento trece pesos veinte y cuatro centésimos, no admitiéndose oferta que no excede de las dos terceras partes de dicha tasación, debiendo el mejor

postor consignar en garantía de su oferta y á los efectos de derecho la cantidad de cincuenta pesos.

Colonia, Setiembre 22 de 1897

RAMON BARBOT

Escríbano Público.

## ¡OJO A LA PICHINCHA!

## Remate Judicial

-P O R -

## Enrique Carballo

Por orden del Señor Juez L. Departamental doctor don Nicolás Minelli, en los autos que sigue don Baltasar Faverio contra don José Sebastián sobre cobro de un crédito hipotecario, el dia 7 de Octubre próximo á las tres de la tarde en punto, procederá á la venta de la casa de este último situada en la calle Rivadavia de esta ciudad, compuesta de cinco piezas, aljibe y tetrina, y pagos los arrimados.

La referida propiedad ha sido retasada en la sumo de "dos mil diez pesos oro setenta centésimos", y se previene á los interesados que no se admittirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación, ó sean "un mil trescientos cuarenta pesos oro 47 centésimos", y que el mejor postor, deberá oír en el acto el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

La venta tendrá lugar en la misma casa donde será colocada la bandera.

Colonia, Setiembre 18 de 1897

## Sub-Receptoria del Rosario

-o-

## LICITACION

Esta Oficina oye propuestas por el término de quince días, para la composición de las embarcaciones pertenecientes al servicio de su puerto y resguardos.

El pliego de condiciones estará á disposición de los interesados en la misma Oficina.

De las propuestas que se presenten, será aceptada la más ventajosa, ó rechazadas todas sin convinien-

Rosario, Setiembre 18 de 1897

El Sub-Receptor

## EMPЛАZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Bonifacio Peombo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Febrero 19 de 1897

RAMON BARBOT

Escríbano Público.

## EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Dr. don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don GREGORIO CARBAJAL, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia 31 de Agosto de 1897.

RAMON BARBOT

Escríbano Público.

## EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Bonifacio Peombo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Mayo 18 de 1897.

TOMAS D. LAYOLO.

Presidente.

ALBERTO MENDEZ

Secretario.

## EMPЛАЗАМЕНТО

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Cáñepa de Camoirano, para que todos los que se consideren con derechos á ella, se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Julio 16 de 1897.

RAMON BARBOT

Escríbano Público.